



Notario Talcahuano Gastón Ariel Santibañez Torres

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de la protocolización bases de sorteo "GOLD DAYS, 049/2022, CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO, que se encuentra agregado al final del Registro de Instrumentos públicos a mi cargo bajo el número 868, con fecha 13.10.2022.-

Repertorio Nro: 2654 - 2022.-

Talcahuano, 13 de Octubre de 2022.-



123456848559
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456848559.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71gasant&ndoc=123456848559>.- .-

CUR Nro: F441-123456848559.-



DOC. AGREG.

13 OCT. 2022.

Nº 868.-
Rep. 2.654.-

BASES DE SORTEO

"GOLD DAYS" – 049/2022

CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO

1. Antecedentes Generales

Casino Marina del Sol Talcahuano, dentro de su plan de Marketing, realizará una promoción denominada **"GOLD DAYS" – 049/2022**. Esta les permitirá a todas las personas naturales, que sean socios de "Mds Club" de Casino Marina del Sol Talcahuano, en donde participa la categoría Gold, al comprar su entrada a casino los lunes entre las 14:00 y las 18:00 hrs recibirá un ticket junto con su entrada para solicitar la entrega de 25.000 en voucher promocional para jugar en máquinas de juego, cargados en su respectiva tarjeta del Club de Socios Mds de Casino Marina del Sol Talcahuano.

Estos voucher promocionales se podrán utilizar en 500 Máquinas de Azar debidamente señalizadas de la Sala de Talcahuano.

Las presentes bases de la promoción se protocolizarán en el oficio del Notario Público Gastón Santibáñez Torres, y se encontrarán disponibles en el Club MDS, ubicado dentro de Casino Marina del Sol Talcahuano, en la comuna de Talcahuano y en su sitio web www.marinadelsol.cl.

2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción **"GOLD DAYS"- 049/2022**, se efectuará los lunes, entre las 14:00 y las 18:00 hrs, comenzando a regir el día 18 de septiembre de 2022, extendiéndose su duración hasta que la sociedad operadora "Marina del Sol S.A." lo estime pertinente previa autorización de la Superintendencia de Casinos de Juego.

3. Condiciones de acceso y desarrollo

- 3.1 Esta promoción está dirigida a todos los Socios de MdS Club con categoría Gold.
- 3.2 La promoción se llevará a cabo a través del sistema Bally Technologies.
- 3.3 Presentar su tarjeta y/o cédula de identidad al momento de comprar su entrada a casino de categoría Gold. No se aceptará que otra persona actúe en representación del titular de la tarjeta. Las promociones no son acumulables.
- 3.4 Los voucher promocionales **"GOLD DAYS"**, tendrán una vigencia de 1 día, desde el momento en que son activados, luego de ese periodo los créditos no se podrán utilizar.
- 3.5 Esta promoción no será acumulable con otras promociones de entrada.





4. Forma en que se entregarán los instrumentos para realizar apuestas.

Los instrumentos señalados en el numeral 1 de las presentes bases podrán ser entregados directamente en el Club Mds, los cuales serán cargados directamente en la cuenta del titular a través del sistema Bally.

El cliente al adquirir su entrada a casino en kioscos recibirá un ticket que contará con el nombre de la promoción, con este ticket el cliente deberá dirigirse a Mesón Mds para solicitar la entrega del voucher promocional.

Deberá activar su clave para realizar la descarga de créditos en las máquinas de azar.

Esta promoción será válida durante el periodo establecido en el numeral 2.

5. Uso de los instrumentos para efectuar apuestas e individualización de los juegos de azar en los que se podrán utilizar tales instrumentos.

- Los voucher promocionales no redimibles no son canjeables por dinero en efectivo, tampoco por productos dentro del casino u otra especie valorada en dinero.
- Se podrán utilizar sólo para jugar en las máquinas de azar.
- Aplican sólo para clientes que utilicen tarjetas fidelizadas al Club Mds Talcahuano y solo podrán ser jugados por el socio titular de la tarjeta Mds Club.
- Para el uso de los voucher promocionales el cliente debe insertar su tarjeta en la máquina de juego, para efecto que ésta procese los créditos cargados en su cuenta. El titular debe contar con clave en su tarjeta del Mds Club para poder realizar la descarga de créditos en la máquina de azar.

6. Difusión de la promoción

Con el fin de otorgar publicidad y certeza a las condiciones de la presente promoción, Casino Marina del Sol Talcahuano mantendrá en las dependencias del Casino de Juego, una copia de las presentes bases protocolizadas y actualizadas a disposición de los interesados.

La promoción será informada al público a través del sitio www.marinadelisol.cl, sin perjuicio de otros medios o soportes adicionales que libremente se elijan tales como avisos de prensa, pendones, flyers, etc.





7. Restricciones de acceso a la promoción

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que implique el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego las siguientes personas:

- a) El personal de la Superintendencia.
- b) Los funcionarios públicos y municipales que, debido a sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- c) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan labores fiscalizadoras en los Casinos de Juego.
- d) Los dependientes de la sociedad operadora cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.
- e) Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento por sí o por interpósita persona,
- f) Ninguna persona que siendo o no socio, utilice una tarjeta MdS Club perteneciente a otra persona, inclusive si es un familiar directo.
- g) Los socios que estén en el Programa de Autoexclusión, o que estén con prohibición de ingreso a Casino Marina del Sol Talcahuano.

8. Suspensión o Modificación

Casino Marina del Sol Talcahuano, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio www.marinadelsol.cl

9. Aceptación de bases y derechos de uso de datos

La participación en esta promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases.

De conformidad con la Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes de esta promoción autorizan a Casino Marina del Sol Talcahuano, a recolectar, procesar y transferir sus datos personales no sensibles, mediante un proceso de registro escrito que podrá ser implementado en forma presencial o remota (vía internet), con el objeto que Casino Marina del Sol Talcahuano promueva sus distintas actividades, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión

**CASINO MARINA DEL SOL TALCAHUANO
OCTUBRE 2022**

Es copia fiel del original que se encuentra agregado al final del Registro de
Instrumentos Públicos a mi cargo bajo el N° *868*
 con fecha *13* de *octubre* y cuya inscripción reza a
 Fs *2654* Repertorio N° *2654* en el mencionado Registro.

Talcahuano, *13* de *octubre* de *2022*.

